Nombre del trámite:	**DETERMINACIÓN DE CD40L EN LINFOCITOS T.**
Descripción:	Examen de utilidad en evaluación de pacientes con inmunodeficiencia primaria, específicamente para el síndrome de hipergamaglobulinemia M (hiper-IgM / HIGM) producto de deficiencia en CD40L (CD154).
Detalles:	Ensayo: Determinación de CD40L en linfocitos T. Método: Citometría de flujo. Requisitos previos: Ayuno de 8 horas. Se requiere muestra de un familiar consanguíneo del paciente. Tipo de muestra: Sangre total con anticoagulante Heparina. Volumen muestra pediátrica: 2 mL. Volumen muestra adulto: 2 mL. Criterio de almacenamiento, transporte: Tubo cerrado; muestra de sangre hasta 24 horas desde tomada la muestra, entre 15 °C a 25 °C. Criterio de aceptación: Muestra sangre tomada en ISP o muestra externa sólo se recibirán los días lunes, martes y miércoles antes del mediodía, previa coordinación del paciente o establecimiento de derivación con un profesional de Sección Inmunología para su agendamiento. Teléfonos: 225755412 – 413 - 414 - 415 o anexos Red MINSAL 255412-255413-255414-255415. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2211064
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales en convenio con ISP.
Documentos requeridos:	**Formulario de Solicitud Examen Inmunológico**

Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • **Horario Toma de Muestras: De lunes a jueves entre las 08:00 a las 9:30 horas.** • **Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 08:30 y las 10:00 horas.** 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Consultas vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS

Paso a paso para realizar el trámite en Línea.	1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl . Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ . 2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización:	3 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.